



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

23 de noviembre del 2023
INAMU-**AJD**-105-2023
Acuerdo N°3, Acta N° 28-2023
Página 1 de 2

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Victoria Naranjo Porras
Jefatura Unidad Planificación Institucional

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 28-2023 celebrada el 22 de noviembre del 2023.

**ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO**

1. Que se recibieron las observaciones por las partes interesadas y de acuerdo con el Acuerdo N°3 de la Sesión Ordinaria N°22-2023 realizada el 11 de octubre 2023.
2. Que se presenta para el conocimiento de esta Junta Directiva el oficio INAMU-PE-UPI-096-2023 y sus anexos, signado por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional.

SE ACUERDA

1. Aprobar el documento principal PEI 2024-2030 presentado por la Unidad de Planificación Institucional -UPI- incorporándole a más tardar el 15 de abril del 2024, todas las observaciones recomendadas por la Comisión Ad Hoc de revisión y redacción del PEI, la cual será producto exclusivamente del análisis detallado de las observaciones técnicas, administrativas y del Foro de Mujeres del INAMU, que ha recibido esta Junta Directiva por parte de la ejecutiva del mismo Foro de Mujeres y de otras organizaciones. Se exceptúa lo relativo a la reorganización institucional, para lo cual ya existe en la institución una comisión específica.
2. Nombrar cinco personas internas y una persona del Foro de Mujeres del INAMU, como integrantes de la subcomisión PEI para que analicen, recomienden e incorporen en el texto principal del PEI las observaciones que consideren pertinentes; ellas son: Shirley Gayle Monge, Margarita Gómez Valerín, María Esther Vargas Vega, Inés Delgado Castro, Rosaura Bonilla Lara, Mauricio Solano Martínez y por parte del Foro de Mujeres, la señora Celina Beatriz Castro Zúñiga.
3. Instruir a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional, para que se incorpore presupuesto en la primera modificación programática-presupuestaria, que permita ejecutar durante el año 2024, las siguientes dos contrataciones no contempladas en el POI inicial 2024:
 - a) Actualización del Catálogo de programas e indicadores del INAMU por un máximo de 10,0 millones de colones.
 - b) Ejecutar una mediación pedagógica que permita mayor accesibilidad al texto del PEI 2024-2030, mediante una publicación digital e impresa que deberá ser distribuida en todas las regiones del país, en colaboración con las sedes regionales y el Foro de Mujeres del INAMU para su debido conocimiento.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

23 de noviembre del 2023

INAMU-**AJD**-105-2023

Acuerdo N°3, Acta N° 28-2023

Página 2 de 2

- 4.** Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que, en su carácter de Presidencia de esta Junta Directiva, emita una certificación específica a la Contraloría General de la República, de manera que informe que el PEI INAMU 204-2030, ha sido aprobado, cumpliendo de esta manera con la disposición 4.4 del Informe Contralor DFOE-BIS-IF-00014-2021, que a la letra dice:

“4.4 Resolver lo que corresponde con respecto a la propuesta del Plan Estratégico Institucional que le remita la Presidencia Ejecutiva, para acreditar el cumplimiento de la presente disposición se deberá remitir a esta Contraloría General

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva

Instituto Nacional de las Mujeres

- c. Sra. Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica, INAMU
Sra. Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera, INAMU
Sra. Shirley Gayle Monge, Dirección Estratégica
Sra. Margarita Gómez Valerín, Coordinadora Departamento de Condición Jurídica
Sra. María Esther Vargas Vega, Coordinadora Departamento Desarrollo Regional
Sra. Inés Delgado Castro, PIEG
Sra. Rosaura Bonilla Lara, Unidad de Planificación Institucional
Sr. Mauricio Solano Martínez, Financiero Contable
Sra. Kattia Calvo Cruz, jefa de Despacho
Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, asesora de la Presidencia Ejecutiva
Sra. Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo en la jefatura de la Unidad de Asesoría Legal
Despacho